

RE: CASO ROSAURA VASQUEZ// COMPAÑÍA MUNDIAL

Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Vie 05/07/2024 18:53

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)

PROCESO 2023-00055 ROSAURA VASQUEZ.docx;

DEMANDANTE: ROSAURA VASQUEZ DAZA
DEMANDADO: HUGO JAIRO PORTILLA MENESES
RAD: 2023-00055
COMPAÑÍA: MUNDIAL
CODIGO: N° 11477

Estimados buen día:

Informo que el día de hoy 5 de julio 2024 asistí a la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

En el documento en word están los pormenores del asunto.

En la etapa de conciliación en efecto ofrecimos los 130 millones, que no fueron aceptados porque la parte demandante desde la audiencia pasada que se suspendió dijo que conciliaría por 300 millones.

Muy respetuosamente sugiero seguir intentando que la compañía incremente la suma y así poder firmar un contrato de transacción. Pues realmente la responsabilidad está probada y fue ratificada mediante confesión del conductor del vehículo asegurado por lo siguiente:

1. Dijo que trató de adelantar a un carro
2. La maniobra se hizo en zona de doble línea amarilla, prohibido adelantar
3. Confeso que para adelantar primero sacó la cabeza por la ventana para ver si había alguien y luego sacó la parte delantera del carro hacía el carril contrario y fue cuando colisionó con el motociclista
4. Según el conductor el motociclista iba sin luces por esa razón no lo vio.
5. El conductor dice que el motociclista iba por la línea amarilla del centro.
6. Se tiene acreditado que el motociclista no tenía licencia de conducción, soat, revisión técnico mecánica, no portaba casco ni chaleco reflectivo aun cuando se desplazaba en la noche.

Ahora bien, aunque el hecho de que el motociclista estuviera sin luces no está probado, lo cierto es que la causa eficiente fue la invasión parcial del carril contrario, pero incluso si se pensara en una reducción de la indemnización aquella a lo sumo sería por un 10% teniendo en cuenta otras decisiones similares (Rad 2019-00085 de Nancy Nupan vs Suramericana- Este mismo juzgado redujo la indemnización en 30% por no tener licencia de conducción, casco sin normas, empero el Tribunal revocó parcialmente y disminuyó la participación en un 10%). Por lo anterior, una condena será superior a los 300 millones e igualmente las agencias en derecho serán altas.

La audiencia de instrucción y juzgamiento será el Jueves 31 de octubre 2024 a las 9:00 am

La audiencia será presencial pero el abogado de Mundial queda autorizado para comparecer virtualmente.

AURA: Porfa me ayudas a conseguir el acta de audiencia, mil gracias.

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero
Abogada Senior

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 8:53

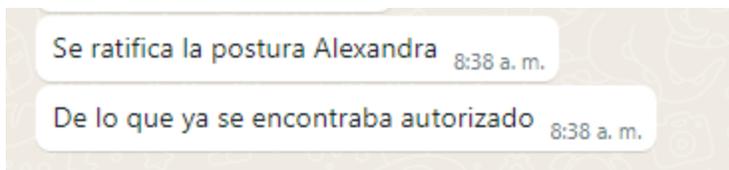
Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RV: CASO ROSAURA VASQUEZ// COMPAÑÍA MUNDIAL

Estimada Daisy, cordial saludo.

Amablemente informo, que la compañía confirmó las instrucciones dadas inicialmente para conciliar.



Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 18:48

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: CASO ROSAURA VASQUEZ// COMPAÑÍA MUNDIAL

DEMANDANTE: ROSAURA VASQUEZ DAZA

DEMANDADO: HUGO JAIRO PORTILLA MENESES

RAD: 2023-00055

COMPAÑÍA: MUNDIAL

CODIGO: N° 11477

Hola Alexa, espero estés muy bien:

Porfa me confirmas que dijo la compañía sobre el incremento de la suma para conciliar? Realmente necesitamos más dinero porque la contingencia es probable y tiene una liquidación objetiva de \$452.158.233, luego los 130 millones que nos autorizaron es demasiado bajo para conciliar por un muerto, esa cifra ni siquiera cubre el daño moral.

Además, la juez tiene un carácter muy fuerte y en la audiencia que tuvimos la semana pasada de otro caso con Mundial, nos llamó la atención por llevar una suma tan baja, incluso dijo que esa conducta obstruye la conciliación y que analizaría esa situación para tomar correctivos. Es realmente muy difícil llegar con tan poco dinero y se vuelve una situación compleja e incomoda para quien nos acompaña como representante legal.

Adicionalmente no puede perderse de vista que aquí está probada 100% la responsabilidad e incluso si partiéramos de una concurrencia de causas (que no tiene soporte), incluso la liquidación sería superior a 200 millones. La parte demandante en audiencia anterior pidió 300 millones y lo autorizado hasta el momento nos tiene muy alejados de la posibilidad de conciliar.

Por favor insistamos con la compañía. Quedo super atenta si necesitas apoyo para hablar con la Dra. porque ya se que es complejo la comunicación.

Cordialmente,



gha.com.co

Daisy Carolina López Romero

Abogada Senior

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.